



GERENCIA EJECUTIVA



GERENCIA EJECUTIVA

La Gerencia Ejecutiva de la Municipalidad de Guatemala, es creada debido a las demandas de las necesidades administrativas y al constante desarrollo institucional, haciéndose necesaria dentro de la jerarquía municipal, para cumplir con las nuevas dinámicas organizativas para desempeñarse con procesos enfocados en la mejora de las funciones municipales, aumentando de esta manera su capacidad de alcanzar los propósitos y aplicar las políticas institucionales por medio de un proceso simplificado, especializado y eficaz.

El objetivo general de la Gerencia Ejecutiva

Ser el responsable del manejo de la imagen institucional, así como de coordinar las estrategias de comunicación adecuadas para servir como enlace principal entre los diferentes organismos del Estado, cuerpo diplomático, agencias de cooperación internacional, universidades y sociedad civil, los vecinos y el personal de la Municipalidad de Guatemala. Además coordinará las unidades relacionadas con la imagen institucional.

Objetivos Específicos

- Definir las funciones de cada una de las Direcciones que integran la Gerencia Ejecutiva, y darlas a conocer a cada uno de los responsables para que sean una guía de trabajo.
- Lograr mantener excelentes relaciones humanas con personal capacitado e identificado con la institución, para lograr hacer de la Gerencia Ejecutiva la mejor; con calidad de servicio.
- Todas las actividades que se realizan están relacionadas entre sí, por tal razón todos deben de estar comprometidos en la realización y ejecución de las mismas.

Sus Funciones

- Gestionar ejecutar y dar seguimiento continuo a las directrices emitidas por el Alcalde y el Concejo Municipal, así como las emitidas por la Gerencia Municipal Administrativa en las materias de su competencia.
- Proponer y gestionar la aprobación de normas, acuerdos y resoluciones que coadyuven en la optimización de las funciones a su cargo.
- Proponer y gestionar la creación o supresión de unidades de trabajo según las funciones a su cargo, propiciando la eficacia y eficiencia de su actuar.



- Proponer, implementar e evaluar las estrategias de comunicación corporativa transparente y eficaz para la Municipalidad de Guatemala, sus entidades y empresas.
- Tomar la iniciativa para impulsar eventos y actividades de carácter internacional o nacional bajo las directrices de la Alcaldía Municipal impulsando la participación de los concejales, síndicos o personeros municipales.
- Formular y proponer a la autoridad correspondiente o al Alcalde Municipal las estrategias para mejorar las relaciones institucionales, interinstitucionales e internacionales que tengan relación con los intereses municipales, así como evaluar los resultados de las mismas y rendir informe relacionado cuando así sea requerido.
- Dirigir y coordinar a través de la Dirección de Recursos Humanos, todo lo relacionado con la gestión laboral, administrativa y de comunicación de los colaboradores de la Municipalidad de Guatemala.
- Dirigir y coordinar a través de la Dirección de Atención al Vecino, las acciones necesarias para brindar una óptima atención, ya sea en forma presencial o virtual a los vecinos y visitantes de la Municipalidad de Guatemala, proporcionando la eficiencia y el buen servicio institucional.
- Formular y proponer la agenda de participación municipal, tanto a nivel nacional como internacional en foros, seminarios y capacitaciones de diversa índole, o de interés para la operación institucional.
- Ser el enlace con las autoridades de Bomberos Municipales y coadyuvar, en la medida de sus posibilidades a su fortalecimiento institucional, así como a la gestión de recursos financieros para el debido cumplimiento de sus fines.
- Aprobar los contactos por servicios técnicos o profesionales suscritos por la Dirección de Recursos Humanos en cualquiera de los reglones del subgrupo 18 del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Guatemala, cuyos montos no excedan de novecientos mil quetzales.
- Que funciones que le sean asignadas por el Alcalde Municipal por medio de acuerdos de Alcaldía emitidos para el efecto.

Direcciones y dependencias a cargo de la Gerencia Ejecutiva

- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Cooperación
- Dirección de Atención al Vecino
- Dirección de Recursos Humanos
- Bomberos Municipales
- Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
- Unidad Administrativa de Control de Calidad

